

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX



Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

AUDITORIA A PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Abril 26 de 2022

Emitido a: Javier Armando Caro – Subgerente General
Divia Castillo Avendaño – Profesional Oficina de Planeación
Sandra Patricia Tiria – Jefe Unidad de Loterías
Graciela Norato – Jefe Unidad de Recursos Físicos

Copias: LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
Gerente General

Emitido por: Wellfin Jhonathan Canro Rodriguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Dary Amaya Peña – Contratista OCI

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Contenido

1. Antecedentes, Objetivo y alcance de la Auditoría
2. Resumen Ejecutivo de la Auditoría
3. Procedimientos Realizados
4. Detalle de las Observaciones
5. Conclusiones y Recomendaciones

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

1. Antecedentes, Objetivo y Alcance de la Auditoría

1.1 Antecedentes

El Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022 incluye la auditoría al proceso Gestión de Comunicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente auditoría toma como referencia la caracterización del Proceso estratégico - PRO440-156-9 Gestión de Comunicaciones, cuyo objetivo es *“Transmitir y divulgar la información estratégica de la Lotería y los resultados de su gestión pública de manera clara, veraz y oportuna a través del uso de los diferentes canales de comunicación formalmente definidos”*. Dicho proceso incluye los procedimientos:

- PRO104-208 MATRIZ DE COMUNICACIONES cuyo objetivo es “Garantizar que los funcionarios de la entidad emitan de manera oportuna la información relevante para las partes interesadas.”
- PRO332-341 RENDICIÓN DE CUENTAS cuyo objetivo es “Establecer las actividades necesarias que debe llevar a cabo la Lotería de Bogotá con el fin de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, así como establecer espacios de retroalimentación de los diálogos ciudadanos con sus partes interesadas”.

De otra parte, la entidad tiene previsto en la matriz de riesgos por procesos el riesgo asociado con el objeto de auditoría *“RG-02 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los Jefes de Unidad sobre la estrategia”*, el cual fue identificado e incorporado en el Mapa de Riesgos para la vigencia del 2022 previa aprobación por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI sesionado el 31 de enero del 2022, asociado al proceso Gestión de Comunicaciones.

1.2 Objetivo

Evaluar la efectividad de los controles que debe aplicar el Proceso de GESTIÓN DE COMUNICACIONES en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la normatividad interna y externa relacionada.

1.3 Alcance

El alcance de la evaluación se enmarca en las actividades ejecutadas por el proceso durante el periodo comprendido 01-01-2021 a 31-12-2021 para los siguientes aspectos:

- Procedimientos PRO104-208 MATRIZ DE COMUNICACIONES y PRO332-341 RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- Ley 1474 de 2011, Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, componente Rendición de Cuentas.
- Riesgo “RG-02 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los Jefes de Unidad sobre la estrategia”, las causas asociadas y los controles formulados registrados en el Mapa de Riesgos.
- Cumplimiento de las medidas establecidas en la Directiva 008 de 2021², expedida por la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. respecto de los siguientes numerales:
 - 1.1 “(...) se deberá prever que exista coherencia entre las funciones asignadas a un empleo y, las competencias y requisitos exigidos para su desempeño, evitando en todo momento, que se asignen responsabilidades que no se adecúen al nivel jerárquico y al grado de cualificación previsto para el desempeño del cargo”. Lo anterior, en relación con que las funciones realizadas por los servidores públicos del proceso auditado sean coherentes entre la realidad y/o procedimientos; y, el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
 - 4.8 “Desarrollar actividades de actualización y control permanente del manejo de inventarios y su disposición”. Lo anterior, en relación con los inventarios a cargo del personal del proceso auditado.

Limitación del alcance de la auditoría

1. Dado que el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC no aplica de manera obligatoria para las empresas industriales y comerciales del estado, se excluye de la presente auditoría.

2. No se realiza la validación de las funciones de los trabajadores oficiales previstas con el fin de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Directiva 008 de 2021 expedida por la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. respecto de los siguientes numerales:

- 1.1 “(...) se deberá prever que exista coherencia entre las funciones asignadas a un empleo y, las competencias y requisitos exigidos para su desempeño, evitando en todo momento, que se asignen responsabilidades que no se adecúen al nivel jerárquico y al grado de cualificación previsto para el desempeño del cargo”. Lo anterior, en relación con que las funciones realizadas por los servidores públicos del proceso auditado sean coherentes entre la realidad y/o procedimientos; y, el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Lo anterior dado que no se ha recibido la respuesta a la consulta realizada el día 07/03/2021 al Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital – DASC radicado 2-2022-382 y al Departamento Administrativo De La Función Pública – DAFP con radicado 2-2022-383 del 07/03/2021, en relación con la aplicabilidad de la directiva para los Trabajadores Oficiales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX


2. Resumen Ejecutivo de la Auditoría

Las siete (7) observaciones comunicadas tienen un nivel de relevancia “Probable” y valoración del riesgo Alta.




Tabla No. 1 Consolidado de Observaciones y Hallazgos

No. de observación	Hallazgo	Nivel de relevancia
1	<p>Hallazgo 1: De la validación realizada al cumplimiento de los términos del PRO332-341-2 Rendición de Cuentas para actualizar la caracterización de partes interesadas se evidencia Incumplimiento, dado que la última actualización se realizó hace cuatro (4) años y el Procedimiento PRO332-341-2 Rendición de Cuentas define en la política de operación que la actualización debe ser anualmente.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p> <p>Hallazgo 2: De la validación realizada sobre la consistencia de los términos para actualizar la caracterización de partes interesadas del PRO332-341-2 Rendición de Cuentas y los términos definidos en el control asociado al riesgo RG-02 relacionados con la misma actividad, se evidencia Inconsistencia en los lineamientos definidos y aprobados por la entidad, dado que la periodicidad para la actualización de la caracterización de las partes interesadas en el procedimiento define que es anual y en el control del riesgo RG-02 define que es cada dos (2) años.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	 Probable
2	<p>Hallazgo 3: De la validación realizada al cumplimiento del PRO332-341-2 Rendición de Cuentas en relación con la política de operación que establece que la entidad debe realizar una Estrategia de Rendición de Cuentas cuatrianual, se evidencia incumplimiento, esto dado que no hay soportes de aprobación de la misma, ni se hace referencia a ella en ninguno de los documentos entregados en el marco de la presente auditoría.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	 Probable
	<p>Hallazgo 4: De la verificación realizada a las 13 actividades definidas en la estrategia de rendición de cuentas aprobada para la vigencia de 2021, se evidenció que las actividades No. 4 y 6 (Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas) no fueron ejecutadas, lo que ocasiona un incumplimiento del 15% de la estrategia; así mismo, el 38%</p>	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

3	<p>de las actividades (1, 2, 7, 8, y 13 de la Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas) fueron cumplidas parcialmente.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	 Probable
	<p>Hallazgo 5: De la verificación realizada a los soportes de las actividades definidas en la estrategia de rendición de cuentas aprobada para la vigencia de 2021, se evidencia deficiencia en la gestión documental del 46% de las actividades, esto dado que no se cuenta con los soportes o los soportes están incompletos para las actividades No. 2, 5, 6, 7, 9 y 13 de la Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	
	<p>Hallazgo 6: De la verificación realizada a la actividad No. 5 de la Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas, relacionada con los espacios de participación ejecutados con distribuidores por parte de la Unidad de Loterías se evidencia que no se tiene un mecanismo de seguimiento y control de los compromisos adquiridos, específicamente los citados en las actas de reunión con distribuidores de los días 26 de febrero, 25 de marzo, 29 de abril, 27 de agosto, 30 de septiembre y 30 de noviembre de 2021. Adicional a ello en el componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021, donde se incluye esta misma actividad de encuentros con distribuidores, se define en el indicador que los soportes de cumplimiento son el acta y la matriz de seguimiento</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación – Unidad de Loterías</p>	
	<p>Hallazgo 7: De la verificación realizada al cumplimiento de los quince (15) Roles y Responsabilidades definidos en la estrategia de rendición de cuentas aprobada para la vigencia de 2021, se evidenció que el 33% no se cumplió (2, 3, 5, 10 y 14 de la Tabla No. 3 Roles y Responsabilidades), así mismo, el 20% (1, 6 y 13 de la Tabla No. 3 Roles y Responsabilidades) se cumplió parcialmente; lo anterior denota deficiencias en el seguimiento y control por parte de la segunda línea de defensa de la entidad.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX


4	<p>Hallazgo 8: De la verificación realizada al Instrumento de Evaluación de Cuentas 2021, se evidencia el incumplimiento de las actividades 8 y 9 del procedimiento PRO332-341-2 Rendición de Cuentas, esto dado que la evaluación realizada no incluye la totalidad de aspectos a evaluar como son la aprobación del manual de POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN y el cumplimiento de los roles y responsabilidades, por otra parte, no se han formulado acciones de mejora como resultado de dicha evaluación.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	 Probable
5	<p>Hallazgo 9: De la verificación realizada al PAAC 2021 – Componente Rendición de Cuentas se evidencian deficiencias en el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2021, esto, en relación con los indicadores, formulas y metas asociadas a cada actividad del componente de rendición de cuentas del PAAC, así mismo los reportes no cuentan con soportes adecuados y se presenta desconocimiento de las áreas en relación con las actividades a ejecutar en el plan; lo anterior contraviene lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que determina que los seguimientos adelantados por la 2° línea deben orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Oficina de Planeación</p>	 Probable
6	<p>Hallazgo 10: De la validación física del inventario de los trabajadores y del líder de proceso de Comunicaciones, realizada en sitio el día 24 de marzo de 2022, se evidencian las siguientes inconsistencias frente a los reportes de inventario enviados por la Unidad de Recursos Físicos así: En el inventario del trabajador identificado con C.C 79.303.313 figura el bien 2673 el cual ya fue entregado por estar dañado, la placa código 101876 está asignada a 2 bienes (silla y archivador); en el inventario del trabajador identificado con C.C 80.202.097, no está incluida la silla placa 100755.</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Unidad de Recursos Físicos</p>	 Probable
7	<p>Hallazgo 11: De la verificación adelantada en relación con la información publicada en la página web y las funciones de los trabajadores, se evidencia una Indevida asignación de rol de liderazgo del proceso de comunicaciones en el organigrama publicado en la página web de la entidad, dado</p>	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

	<p>que el profesional que figura como responsable del proceso no tiene las funciones asignadas, por el contrario según lo definido en la Caracterización PRO440-156-9 Gestión de Comunicaciones el líder responsable es el Subgerente General</p> <p>Responsable de liderar formulación de Plan de Mejoramiento: Subgerencia General – Comunicaciones</p>	Probable
--	--	-----------------

Adicionalmente, se adelantó la validación del cumplimiento del procedimiento PRO104-208 MATRIZ DE COMUNICACIONES, encontrando debilidades en relación con la completitud y precisión de la información relacionada en los reportes incluidos en la Matriz de Comunicaciones; no obstante, esta fue reportada en el informe preliminar de auditoría de seguimiento a presentación de informes a entes de control externo radicado con memorando 3-2022-363 del 31 de marzo de 2022.

De acuerdo con el nivel de relevancia determinado para las siete (7) observaciones, se identifica que la valoración del riesgo es alta, cuya medición y acciones a seguir son las siguientes:

NIVEL DE RELEVANCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	MEDICIÓN	ACCIONES A SEGUIR
	PROBABLE	MAYOR	ALTA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es DÉBIL.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes que están descubiertos o sin medida de tratamiento adecuada de acuerdo al nivel de riesgo inherente.</p> <p>Otros Aspectos evaluados: Existen desviaciones normativas en el proceso que comprometen el logro de los objetivos, y/o situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Intervención del Representante Legal y planes de mejoramiento liderados por la Subgerencia General</p> <p>Presentación de los riesgos y plan de acción a los Comités institucionales, según corresponda.</p> <p>Presentación de la observación y su plan de mejoramiento CICCI para su conocimiento y pronunciamiento.</p>

Para el desarrollo de la auditoría al proceso Gestión de Comunicaciones, se realizaron en síntesis las siguientes actividades:

1. Del 14 al 16 de febrero se elaboraron los documentos de planeación como son: Conocimiento del proceso y formato de inicio de auditoría
2. El 16 de febrero del 2022 se adelantó reunión vía TEAMS para dar inicio al proceso de auditoría.
3. El 16 de febrero se envió requerimiento No. 1
4. El 18 de febrero del 2022 se suscribió la carta de representación, la cual se encuentra en el expediente físico de la auditoría.
5. El 3 de marzo de 2022 se envió requerimiento No. 3

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

6. El 14 de marzo de 2022 se envió requerimiento No. 4
7. El 15 de marzo de 2022 se envió requerimiento No. 5
8. El 16 de marzo de 2022 se envió requerimiento No. 6
9. El 17 de marzo de 2022 se envió requerimiento No. 7
10. El 17 de marzo de 2022 Reunión vía TEAMS con profesionales de Comunicaciones para revisión de soportes no entregados
11. El 24 de marzo se realizó validación presencial de los bienes asignados a los profesionales del área de comunicaciones y entrevista presencial con el líder del proceso
12. El 24 de marzo de 2022 Reunión vía TEAMS para revisar soportes faltantes con la Oficina de Planeación
13. Entre los días 3 y 25 de marzo de 2022 análisis de la información y proyección de las observaciones con sus respectivos hallazgos.
14. El día 6 de abril de 2022 se remitió con memorando 3-2022-388 el informe preliminar de auditoría.

3. Procedimientos Realizados

De acuerdo con el alcance previsto, el desarrollo de la auditoría involucró la validación del cumplimiento del procedimiento PRO332-341 RENDICIÓN DE CUENTAS y los documentos asociados al mismo como son: estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021, caracterización de partes interesadas y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente Rendición de Cuentas. Para ello se adelantaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la información publicada en la página web de la entidad en el link de Rendición de Cuentas y en links seleccionados aleatoriamente con el fin de validar la actualización de la información a cargo de los líderes de proceso; lo anterior por ser esta una actividad incluida en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021
- ✓ Revisión y análisis de los soportes entregados por cada dependencia responsable de cumplir responsabilidades o actividades definidas tanto en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, como en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente Rendición de Cuentas
- ✓ Revisión de la información entregada para validar la implementación del control definido en el tratamiento del riesgo *RG-02 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los Jefes de Unidad sobre la estrategia*
- ✓ Validación en sitio de los bienes asignados a los colaboradores del área de comunicaciones
- ✓ Validación del cumplimiento de las funciones del líder de proceso Gestión de Comunicaciones

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

4. Detalle de las Observaciones

Observación 1. Caracterización Partes Interesadas

Hallazgo 1: De la validación realizada al cumplimiento de los términos del PRO332-341-2 Rendición de Cuentas para actualizar la caracterización de partes interesadas se evidencia Incumplimiento, dado que la última actualización se realizó hace cuatro (4) años y el Procedimiento PRO332-341-2 Rendición de Cuentas define en la política de operación que la actualización debe ser anualmente.

Hallazgo 2: De la validación realizada sobre la consistencia de los términos para actualizar la caracterización de partes interesadas del PRO332-341-2 Rendición de Cuentas y los términos definidos en el control asociado al riesgo RG-02 relacionados con la misma actividad, se evidencia Inconsistencia en los lineamientos definidos y aprobados por la entidad, dado que la periodicidad para la actualización de la caracterización de las partes interesadas en el procedimiento define que es anual y en el control del riesgo RG-02 define que es cada dos (2) años.

- **Criterio**

Procedimiento PRO332-341-2 Rendición de Cuentas. *“Política de Operación: La caracterización de partes interesadas se debe actualizar anual durante el segundo semestre de cada vigencia”.*

- **Condición**

Con el fin de validar la oportunidad en la actualización de la caracterización de partes interesadas, se solicitó por medio de correo electrónico el día 16/02/2022 a la Oficina de Planeación el documento vigente con los respectivos soportes de aprobación.

El documento entregado por medio de correo electrónico el día 23/02/2022 se denomina INFORME DETERMINACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS con fecha mayo de 2018. Lo anterior permite concluir que no se está dando cumplimiento a la política de operación del procedimiento PRO332-341-2, la cual establece que dicho documento se debe actualizar anualmente.

Por otra parte, se evidencia que para el riesgo RG-02 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los Jefes de Unidad sobre la estrategia se ha definido el control *“Cada dos años, el área de Planeación debe coordinar con los líderes de proceso la revisión y actualización de la caracterización de las partes interesadas, esto con el fin de garantizar que se identifiquen los cambios de comportamiento e información frente a todos los involucrados que tengan relación con la Lotería de Bogotá”.* Lo anterior denota falta de consistencia en los documentos aprobados por la entidad dado que en el procedimiento PRO332-341-2 define

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

periodicidad para la actualización de la caracterización de partes interesadas y en el control asociado al riesgo RG-02 menciona que dicha actualización se gestionará cada dos años. anual

- **Causa**

Deficiencia en la revisión integral de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad

Falta de seguimiento a los puntos de control del procedimiento PRO332-341-2

- **Consecuencia**

Inadecuado proceso de rendición de cuentas

Observación 2 . Actualización y Publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Hallazgo 3: De la validación realizada al cumplimiento del PRO332-341-2 Rendición de Cuentas en relación con la política de operación que establece que la entidad debe realizar una Estrategia de Rendición de Cuentas cuatrienal, se evidencia incumplimiento, esto dado que no hay soportes de aprobación de la misma, ni se hace referencia a ella en ninguno de los documentos entregados en el marco de la presente auditoría.

- **Criterio**

Procedimiento PRO332-341-2 Rendición de Cuentas. Políticas de Operación

“La Lotería de Bogotá debe realizar la estrategia de rendición de cuentas para cada cuatrienio y ser revisada mínimo una vez al año, durante el primer trimestre de cada vigencia o cuando se requiera”.

“El Comité Institucional debe aprobar el Plan de Rendición de cuentas de la vigencia, máximo durante el primer trimestre de cada vigencia”

“La entidad debe publicar el Plan de Rendición de Cuentas y su respectivo informe en la página Web hasta el 31 de julio de cada vigencia”.

Condición

Con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de operación, el día 17 de febrero del 2022 se solicitó por medio de correo electrónico la siguiente información: “Estrategia de Rendición de Cuentas - Última estrategia Cuatrienal aprobada (con acta) y documento de estrategia aprobada del 2021”. La respuesta fue recibida el día 23 de febrero del 2022, no obstante, no fue enviada la última estrategia cuatrienal aprobada.

En relación con la estrategia de la vigencia 2021 se evidencia que fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 24 de marzo de 2021, punto No. 5 del orden del día. Lo anterior permite concluir que se dio cumplimiento a la política de operación en relación con el

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

término de la aprobación, el cual establece que se realiza durante el primer trimestre de cada vigencia.

En cuanto a la publicación en la página web del Plan de Rendición de Cuentas y el Informe de Rendición de cuentas se observa que, en el link <https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-1SEMESTRE-2021.pdf> se encuentra publicado el informe con los resultados de la estrategia a corte junio de 2021; dicho informe incluye en el ítem No. 3 el seguimiento a las diez (10) actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021.

Así mismo se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas del segundo semestre de 2021 <https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-2SEMESTRE-2021.pdf>

- **Causa**

Deficiencia en la revisión integral de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad

Falta de seguimiento a los puntos de control del procedimiento PRO332-341-2

- **Consecuencia**

Procesos de rendición de cuentas sin perspectiva a largo plazo

Observación 3. Cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Hallazgo 4: De la verificación realizada a las 13 actividades definidas en la estrategia de rendición de cuentas aprobada para la vigencia de 2021, se evidenció que las actividades No. 4 y 6 (Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas) no fueron ejecutadas, lo que ocasiona un incumplimiento del 15% de la estrategia; así mismo, el 38% de las actividades (1, 2, 7, 8, y 13 de la Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas) fueron cumplidas parcialmente.

Hallazgo 5: De la verificación realizada a los soportes de las actividades definidas en la estrategia de rendición de cuentas aprobada para la vigencia de 2021, se evidencia deficiencia en la gestión documental del 46% de las actividades, esto dado que no se cuenta con los soportes o los soportes están incompletos para las actividades No. 2, 5, 6, 7, 9 y 13 de la Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas

Hallazgo 6: De la verificación realizada a la actividad No. 5 de la Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas, relacionada con los espacios de participación ejecutados con distribuidores por parte de la Unidad de Loterías se evidencia que no se tiene un mecanismo de seguimiento y control de los compromisos adquiridos, específicamente los citados en las actas de reunión con distribuidores de los días 26 de febrero, 25 de marzo, 29 de abril, 27 de agosto, 30 de septiembre y 30 de noviembre de 2021. Adicional a ello en el componente del Plan

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021, donde se incluye esta misma actividad de encuentros con distribuidores, se define en el indicador que los soportes de cumplimiento son el acta y la matriz de seguimiento

Hallazgo 7: De la verificación realizada al cumplimiento de los quince (15) Roles y Responsabilidades definidos en la estrategia de rendición de cuentas aprobada para la vigencia de 2021, se evidenció que el 33% no se cumplió (2, 3, 5, 10 y 14 de la Tabla No. 3 Roles y Responsabilidades), así mismo, el 20% (1, 6 y 13 de la Tabla No. 3 Roles y Responsabilidades) se cumplió parcialmente; lo anterior denota deficiencias en el seguimiento y control por parte de la segunda línea de defensa de la entidad.

- **Criterio**

Estrategia de Rendición de Cuentas – Aprobada en Comité de Gestión y Desempeño Institucional – Acta Marzo 24 de 2021

Condición

Con el fin de establecer el nivel de cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, se describe en la siguiente tabla el aspecto programado y la validación de los soportes de cada actividad, aclarando que se incluyen todas las acciones definidas en el documento a lo largo de varios capítulos, es decir, no se limita al cumplimiento de las actividades establecidas en el ítem *Actividades* de la página 27:

Tabla No. 2 Actividades Estrategia de Rendición de Cuentas

No.	Aspecto	Validación	Cumple
1	Capacitación a funcionarios de la entidad, en aspectos relacionados con el fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, entre otros.	En el informe publicado en la página web se relacionan como cumplimiento de este aspecto, las siguientes capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de riesgos laborales • Promoción y prevención en salud • Derecho disciplinario • Comunicación efectiva • Capacitación nueva metodología de Riesgos Dado que el criterio en la estrategia son capacitaciones que fortalezcan el desarrollo de la labor del servicio, se observa que sólo la relacionada con comunicación Efectiva apunta directamente al objetivo.	Parcialmente
2	Se diseñan en cada vigencia una serie de capacitaciones y cursos en temas de creación de valor público, transformación digital y ética de lo público	Se revisó el Plan de Capacitación enviado por la Unidad de Talento Humano, el cual incluye las siguientes capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> Comunicación asertiva Comunicación efectiva – No tiene fecha de la capacitación Apropiación y Uso de Tecnología Actualización en herramientas TIC Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos Seguridad Digital - - No tiene fecha de la capacitación Código de Integridad Responsabilidad del Servidor Público Política Anticorrupción 	Parcialmente

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

No.	Aspecto	Validación	Cumple
		El día 15 de marzo de 2022 se solicitó a la Unidad de Talento Humano información adicional de fechas, número de asistentes y soportes de la ejecución de las capacitaciones, la cual no fue entregada por la dependencia.	
3	Aprobó el manual de POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>Publicado en la página web en el link https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/P_Transparencia30-08-2021.pdf</p> <p>La política fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 30/08/2021.</p>	Si
4	Elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas.	<p>En la página web de la Lotería de Bogotá se encuentra publicado el Informe de Gestión de la vigencia 2021. https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Informe_Gestion2021.pdf</p> <p>Dicho informe no corresponde al informe de gestión que se publica previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</p>	No
5	Unidad de Loterías 12 encuentros con distribuidores	<p>Se validan los soportes entregados como cumplimiento de la acción y se extraen algunos compromisos generados en el espacio de participación ciudadana. Se evidencia que no se cuenta con una metodología o herramienta de seguimiento a dichos compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta 26 de enero 2021 2. Acta 26 de febrero 2021 Página 6 Compromiso “La lotería responde que se evaluará con Thomas la posibilidad de hacer los despachos los días viernes y así ganar más tiempo para la venta”, página 7 “Sandra González pide poner de buen tamaño la fecha del sorteo y el valor del billete para que el lotero pueda leer bien y no se confunda. La lotería toma atenta nota de los comentarios para tenerlos en cuenta...” 3. Acta 25 de marzo de 2021 Página 10 Compromiso “La lotería responde que ambos comentarios se revisarán y se enviarán todas las piezas publicitarias a los distribuidores...” 4. Acta 29 de abril de 2021 Página 13 Compromiso “La lotería responde que sí se hablará con el área de sistemas para poder habilitar la devolución de los sorteos más temprano para que en el caso en que sea necesario puedan acelerar el proceso” 5. Acta de mayo 26 de 2021 6. Acta de junio 30 de 2021 7. Acta de julio 30 de 2021 8. Acta de agosto 27 de 2021 Compromiso Página 25 “El distribuidor HUBOY informa que se está demorando la entrega de la billetería a lo que el Dr. Caro responde que se está trabajando para que llegue puntual” 9. Acta de septiembre 30 de 2021 Página 28 Compromiso “Algunos distribuidores realizan la solicitud que la billetería llegue más puntual porque se han presentado atrasos en la entrega de la misma...” 10. Acta octubre 15 de 2021 11. Acta noviembre 30 de 2021 Página 35 Compromiso “Algunos distribuidores reclaman que hay zonas de Colombia donde no existe ningún almacén del Grupo Éxito como en Arauca y Barbosa, por lo que solicitan que el bono se entregue de otra forma. A lo que el subgerente pide que se reporte esto a Fabian para poder analizar los casos de excepción y poder dar una solución”. 12. Acta diciembre 21 de 2021 <p>Por otra parte, en el informe de rendición de cuentas publicado en la página web se menciona “En relación con la participación de los distribuidores se tiene que actualmente la Lotería de</p>	Si

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

No.	Aspecto	Validación	Cumple
		<i>Bogotá cuenta con 115 distribuidores a nivel nacional, con una participación del 95% de los distribuidores en las reuniones.</i> Cifra que no es posible validar dado que sólo se entregaron soportes de listas de asistencia de los meses de Agosto (42 asistentes), septiembre (49 asistentes) noviembre (55 asistentes) y capturas de pantalla de octubre y diciembre donde no es posible establecer el número de asistentes.	
6	Unidad de Loterías 5 encuentros con loteros	<p>Como soporte de la acción, sólo fue entregada un Acta del día noviembre 5 de 2021 cuyo asunto es Reunión con Loteras.</p> <p>Por otra parte, revisando el informe de seguimiento del primer semestre de 2021, publicado en la página web de la entidad https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-1SEMESTRE-2021.pdf, se observa que en este ítem se realiza el siguiente reporte de avance:</p> <p><i>“31 visitas a puntos de venta con distribuidores, en dichas visitas se atendió a loteros que se encontraban o asistieron a puntos de venta, se resolvieron dudas, entre otras. En la estrategia de rendición de cuentas se habían programaron durante el 2021, cinco (5) encuentros, con un nivel de cumplimiento del 620%”.</i></p> <p>No es clara la forma como se realizó el anterior reporte, esto dado que no hay soporte de las actividades, ni en la Unidad de Loterías, ni en la Oficina de Planeación.</p>	No
7	Unidad de Apuestas 2 encuentros con gestores de promocionales	<p>Se realizó 1 encuentro con gestores promocionales.</p> <p>Se entregó como soporte chat de la reunión que tuvo una duración de 1 hora 38 minutos el día 29/12/2021 y otro soporte que corresponde a un informe del 28/12/2021 sin soportes de citación o lista de asistencia.</p>	Parcialmente
8	Unidad de Loterías 1 encuentro con lotería de Cundinamarca	<p>Lista de asistencia del 01/12/2021</p> <p>Tema: Informe contrato apuestas</p> <p>En reunión vía TEAM realizada el día 15/03/2022 el Subgerente General informa que pese a que en la Estrategia de Rendición de Cuentas quedó esta actividad a nombre de la Unidad de Loterías, realmente estaba prevista para ser ejecutada por la Unidad de Apuestas</p>	Parcialmente
9	Gerencia 7 encuentros con servidores públicos	<p>Ninguna de las dependencias requeridas (Unidad de Talento Humano – Oficina de Planeación – Oficina de Comunicaciones), cuentan con los soportes de esta actividad. No obstante, tanto el Subgerente General, como la Jefe de la Unidad de Talento Humano informan que si se realizaron vía TEAM.</p> <p>En el informe de seguimiento publicado en la página web de la entidad https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-2SEMESTRE-2021.pdf, se menciona que “Durante el segundo semestre de la vigencia se realizaron reuniones entre la Gerente con servidores y contratistas en las siguientes fechas: • 02 de junio • 16 de junio • 11 de agosto • 20 de agosto • 21 de octubre • 04 de noviembre • 26 de noviembre • 23 de diciembre En dichas reuniones se ahondaron temas de relevancia para los servidores y contratistas de la Lotería de Bogotá, tales como: avance en ventas, modernización de la planta administrativa, decisiones de la Junta Directiva, estado de planes institucionales y de mejoramiento, y estado de las matrices de riesgo de cada proceso, entre otros”.</p>	Si
10	Subgerencia General Interacción en redes sociales	<p>Según el informe publicado en la página web https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-1SEMESTRE-2021.pdf, la interacción en la vigencia 2021, así: Facebook: Empezando en enero en 46.875 "me gusta" en la página, terminando el 30 de noviembre con 59.510 "me gusta" en la página</p>	Si

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

No.	Aspecto	Validación	Cumple
		<p>Instagram: Al 30 de noviembre un total de 9.045 seguidores Twitter: Al 30 de noviembre un total de 7.150 seguidores YouTube: Al 30 de noviembre un total de 13.400 suscriptores al canal</p> <p>En el marco de la auditoría se consultaron las redes sociales con los siguientes resultados a marzo 16 de 2022:</p> <p>Facebook: Seguidores 61.917 Instagram: Seguidores 10.000 Twitter: Seguidores 7.304 YouTube: Seguidores 13.700</p>	
11	Talento Humano 1 capacitación	No es claro a qué capacitación hace referencia este ítem. No obstante, durante la vigencia 2021 se adelantaron varias capacitaciones tal y como lo indica el aspecto " <i>Capacitación a funcionarios de la entidad, en aspectos relacionados con el fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, entre otros</i> ", ya valorado.	Si
12	Planeación estratégica 1 Audiencia de rendición de cuentas	Se realizaron dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas y los informes están publicados en los link: https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-1SEMESTRE-2021.pdf https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-2SEMESTRE-2021.pdf	Si
13	Subgerencia General Coordinación con autoridades competentes para lucha contra el juego ilegal	Se realizó la siguiente actividad: Reunión el día 01/12/2021 Alcaldía Local de Kennedy	Parcialmente
		Se recibieron algunos soportes relacionados con eventos en Barrios Unidos y Usaquén, no obstante, los soportes enviados no permiten establecer que la actividad se ejecutó con la participación de la Lotería de Bogotá.	

Por otra parte, se valida el cumplimiento de los **roles y responsabilidades** definidas en la estrategia aprobada:

Tabla No. 3 Roles y Responsabilidades

No.	Área	Responsabilidad	Actividad realizada en cumplimiento de la responsabilidad	Cumple
1	Gerencia	Conducir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales	<p>Se valida la participación y conducción por parte de la Gerencia, no solo en las Audiencias Públicas de rendición de cuentas, sino en los demás espacios de participación, así:</p> <p>Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Semestre I Si asiste gerencia Semestre II Si asiste gerencia</p> <p>Encuentros con Distribuidores 26 de enero no asiste la Gerencia 26 de febrero no asiste la Gerencia 25 de marzo de 2021 Si asiste la gerencia 29 de abril de 2021 no asiste la Gerencia 26 de mayo de 2021 no asiste la Gerencia 30 de junio de 2021 no asiste la Gerencia 30 de julio de 2021 no asiste la Gerencia 27 de agosto de 2021 no asiste la Gerencia 30 de septiembre 2021 no asiste la Gerencia 15 de octubre de 2021 no asiste la Gerencia 5 de noviembre de 2021 Si asiste la gerencia 30 de noviembre de 2021 no asiste la Gerencia</p> <p>Encuentros con Gestores Promocionales</p>	Parcialmente

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

No.	Área	Responsabilidad	Actividad realizada en cumplimiento de la responsabilidad	Cumple
			28/12/2021 no asiste la Gerencia 29/12/2021 no asiste la Gerencia	
2	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Consolidar y publicar informes de gestión.	Solo están los informes de resultado en el campo de huella de gestión En la página web de la Lotería de Bogotá se encuentra publicado el Informe de Gestión de la vigencia 2021. https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Informe_Gestion2021.pdf Dicho informe no corresponde al informe de gestión que se publica previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	No
3	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Generar la información oficial de las cifras relacionada con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, según los reportes las dependencias. Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	En la página web de la Lotería de Bogotá se encuentra publicado el Informe de Gestión de la vigencia 2021. https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Informe_Gestion2021.pdf Dicho informe no corresponde al informe de gestión que se publica previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	No
4	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Formular la estrategia de rendición de cuentas de la Lotería de Bogotá.	La Estrategia de Rendición de Cuentas fue aprobada en Comité de Gestión y Desempeño Institucional – Acta Marzo 24 de 2021	Si
5	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Realizar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad.	El documento entregado como soporte se denomina INFORME DETERMINACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS con fecha mayo de 2018. Lo anterior permite concluir que no se está dando cumplimiento a la política de operación del procedimiento PRO332-341-2, la cual establece que dicho documento se debe actualizar anualmente.	No
6	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Coordinar con las diferentes áreas la metodología de la audiencia de rendición de cuentas.	La Oficina de Planeación y Comunicaciones informan que la actividad si se adelantó. No se revivieron soportes de la actividad.	Parcialmente
7	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Direccionar las peticiones de la ciudadanía planteadas en el marco de la audiencia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.	El informe del primer semestre incluye las respuestas dadas a los ciudadanos en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Pág. 16) https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-1SEMESTRE-2021.pdf El informe del segundo semestre incluye las respuestas dadas a los ciudadanos en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Pág. 14) https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/INFORME-RDC-2SEMESTRE-2021.pdf	Si
8	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las	El informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se encuentra publicada en el link: https://loteriadebogota.com/huella-de-gestion-2021/	Si

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

No.	Área	Responsabilidad	Actividad realizada en cumplimiento de la responsabilidad	Cumple
		propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía.		
9	Oficina de planeación estratégica y de negocios	Realizar seguimiento (semestral) y evaluación de la rendición de cuentas.	El soporte de seguimiento semestral corresponde según lo informado por el profesional de Planeación en reunión TEAM realizada el día 15/03/2022 al mismo informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se encuentra publicada en el link: https://loteriadebogota.com/huella-de-gestion-2021/	Si
10	Oficina de comunicaciones	Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas	Se evidencia el Plan de Divulgación elaborado para las audiencias públicas realizadas de manera conjunta con otras entidades del sector. Sin embargo, no se presenta plan de divulgación de toda la estrategia de Rendición de Cuentas, es decir, que incluya los demás espacios de participación ciudadana.	No
11	Oficina de comunicaciones	Publicar noticias e información clave de la entidad a través de la página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo.	Según el informe publicado en la página web, la interacción en la vigencia 2021, así: Facebook: Empezando en enero en 46.875 "me gusta" en la página, terminando el 30 de noviembre con 59.510 "me gusta" en la página Instagram: Al 30 de noviembre un total de 9.045 seguidores Twitter: Al 30 de noviembre un total de 7.150 seguidores YouTube: Al 30 de noviembre un total de 13.400 suscriptores al canal En el marco de la auditoría se consultaron las redes sociales con los siguientes resultados a marzo 16 de 2022: Facebook: Seguidores 61.917 Instagram: Seguidores 10.000 Twitter: Seguidores 7.304 YouTube: Seguidores 13.700	Si
12	Oficina de comunicaciones	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas.	La Lotería de Bogotá participo en la logística definida por los organizadores de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Si
13	Líderes de procesos	Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.	En la página web de la Lotería de Bogotá se encuentra publicado el Informe de Gestión de la vigencia 2021. https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Informe_Gestion2021.pdf Dicho informe no corresponde al informe de gestión que se publica previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. No obstante, en los demás espacios de participación realizados por la Unidad de Loterías y Unidad de Apuestas se evidencia la presentación de información a los ciudadanos.	Parcialmente
14	Líderes de procesos	Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro.	Con el fin de validar este aspecto, en el marco de la auditoría se realizó consulta aleatoria de la información publicada en la página web el día 14 de marzo de 2022, con los siguientes resultados: https://loteriadebogota.com/premios/ No menciona fecha del plan por lo tanto no es posible establecer si es el actualizado. https://loteriadebogota.com/calendario-de-sorteos/ Actualizado https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/loterias/Reqlamento_Distribuidores.pdf Actualizado https://loteriadebogota.com/concesionario-autorizado/ Desactualizado, menciona que es vigente hasta el 31 de diciembre de 2021	No

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

No.	Área	Responsabilidad	Actividad realizada en cumplimiento de la responsabilidad	Cumple
			<p>https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/apuestas/Acuerdo_20-Cronograma_Sorteos_Dorado.pdf Actualizado</p> <p>https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/FRO420-465-1-DECLARACION-JURAMENTADA.pdf Actualizado</p> <p>https://loteriadebogota.com/promocionales-y-rifas-autorizadas/ Desactualizada dado que menciona que la vigencia actual es 2021</p> <p>https://loteriadebogota.com/organigrama/ Desactualizado</p> <p>https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/talento_humano/ACUERDO_005_DE_2015.pdf Desactualizado. En el link descripción de unidades o áreas solo se accede al Acuerdo 005 de 2015</p> <p>https://loteriadebogota.com/calendario-de-actividades/ El link no está proporcionando la información adecuada, en el caso de loterías lleva a la compra de lotería y en el caso de apuestas remite al calendario de sorteos el dorado.</p> <p>https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/normatividad/NORMOGRAMA_FEBRERO-2021.pdf El documento publicado menciona que el normograma está a febrero de 2020, es decir, hace más de 2 años.</p> <p>https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/rfisicos/31_12_2021_PAA.pdf Desactualizado - Plan Anual de Adquisiciones de 2021</p> <p>https://loteriadebogota.com/contratacion-2021/ Desactualizado - Solo reportan contratos de 2021</p> <p>https://loteriadebogota.com/estados-financieros/ Desactualizados - Estados financieros a septiembre de 2021</p> <p>https://loteriadebogota.com/planes-operativos/ PAAC hasta 2020</p> <p>https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/atencion/IS_4TRI_2021.pdf Informe de Satisfacción Actualizado</p> <p>https://loteriadebogota.com/planes-de-mejoramiento-internos/ Plan de Mejoramiento Interno Actualizado</p>	Cumple
15	Líderes de procesos	Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.	Las preguntas fueron respondidas por la Gerente de la entidad	No aplica

Causa

Falta de conocimiento y/o apropiación de las actividades y responsabilidades definidas en la estrategia de rendición de cuentas

Consecuencia

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Pérdida de credibilidad frente a las partes interesadas

Observación 4 . Evaluación de la rendición de cuentas

Hallazgo 8: De la verificación realizada al Instrumento de Evaluación de Cuentas 2021, se evidencia el incumplimiento de las actividades 8 y 9 del procedimiento PRO332-341-2 Rendición de Cuentas, esto dado que la evaluación realizada no incluye la totalidad de aspectos a evaluar como son la aprobación del manual de POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN y el cumplimiento de los roles y responsabilidades, por otra parte, no se han formulado acciones de mejora como resultado de dicha evaluación.

- **Criterio**

PRO332-341-2 Rendición de Cuentas

Actividad 7: Desarrollar un instrumento de evaluación de la rendición de cuentas

Actividad 8: Implementar el instrumento de evaluación del proceso de rendición de cuentas y elaborar el informe con los resultados y propuestas de mejora.

Actividad 9: Implementar las propuestas de mejora, resultado de la evaluación, al proceso de rendición de cuentas

Condición

Se identificó que la entidad diseñó un formato denominado *Instrumento de Evaluación Rendición de Cuentas 2021*, el cual fue elaborado por un profesional de la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios; dicho documento contiene las actividades definidas en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el responsable, si la actividad fue reportada, si fue cumplida, cumplimiento total y observaciones.

El documento incluye las siguientes conclusiones

“- Cumplimiento aproximado del 91% en las actividades planteadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021.

- Cumplimiento en tres actividades por encima del 100%, si bien no es negativo, se recomienda ajustar la cantidad que se propone como meta en la vigencia 2022, para dar cumplimiento acorde a las capacidades de las áreas.

- Cumplimiento parcial de la actividad "Encuentro con Gestores de Promocionales", dado que se formularon dos encuentros y se realizó solo uno, se recomienda planificar con tiempo las actividades para dar cumplimiento en la vigencia, o en su defecto, comunicar a la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios oportunamente del incumplimiento para realizar el ajuste a la meta de la actividad, y presentarlo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Frente a dichas conclusiones en el marco de la auditoría se evidencia que:

Verificados todos los aspectos y los respectivos soportes de cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, el % de cumplimiento no es el 91 sino menos del 85%, puesto que las actividades No. 4 y 6 no fueron ejecutadas, lo que ocasiona un incumplimiento del 15% de la estrategia; así mismo, el 38% de las actividades (actividades 1, 2, 7, 8, y 13) fueron cumplidas parcialmente, lo anterior se detalla en la observación No. 3 del presente informe.

1. La estrategia aprobada y publicada en la página web de la entidad contiene en total trece (13) actividades; en el instrumento de evaluación se incluyen once (11). Tampoco se incluye la evaluación del cumplimiento de los roles y responsabilidades definidos en la estrategia.
2. No se han definido acciones de mejora resultado del proceso de evaluación.

Causa

Falta de claridad frente al alcance de la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas

Consecuencia

Generación de información inconsistente

Observación 5 . Seguimiento al PAAC 2021 – Componente Rendición de Cuentas

Hallazgo 9: De la verificación realizada al PAAC 2021 – Componente Rendición de Cuentas se evidencian deficiencias en el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2021, esto, en relación con los indicadores, formulas y metas asociadas a cada actividad del componente de rendición de cuentas del PAAC, así mismo los reportes no cuentan con soportes adecuados y se presenta desconocimiento de las áreas en relación con las actividades a ejecutar en el plan; lo anterior contraviene lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que determina que los seguimientos adelantados por la 2º línea deben orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección.

• Criterio

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2021 Componente Rendición de Cuentas, aprobado por la entidad

Manual Operativo del MIPG – Implementación de las líneas de defensa

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

“Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o

coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, **de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica)**”. Negrita fuera de texto

Condición

Revisada la página web de la entidad se observa que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC de la vigencia 2021 no está publicado

En el link <https://loteriadebogota.com/planes-operativos/> reposan los PAAC hasta la vigencia 2020, y en el link <https://loteriadebogota.com/transparencia/> numeral 4.5.4.1 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, permite descargar el de la vigencia 2022.

Con el fin de validar la información se tomó como fuente el reporte de la Oficina de Control Interno publicado en el link <https://loteriadebogota.com/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-vigencia-actual/> y el archivo de seguimiento enviado por la Oficina de Planeación:

Subcomponente / procesos	Tareas	Responsable	Fechas programadas	Indicadores		Validación OCI
				Formula	Meta	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Priorizar contenidos de información y definir lenguaje de acuerdo a la caracterización de las partes interesadas.	Líderes de procesos y profesional de planeación.	01/11/2021	Documento sobre contenido en el ejercicio de rendición de cuentas y lenguaje para cada grupo.	Definir contenidos y lenguaje para los grupos de interés.	Se evidencia una inadecuada formulación del indicador, esto dado que la meta y la formula no permiten realizar una medición objetiva del mismo. En relación con el cumplimiento de la actividad se observa inconsistencias en el seguimiento, esto dado que con corte a agosto de 2021 el avance hace referencia a la elaboración del Manual de Comunicaciones, el cual finalmente fue aprobado en el CIGD del día 12 de octubre de 2021 Punto 3. Como soporte se recibe acta sin firmas.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

						<p>Por otra parte, en el reporte realizado con corte a noviembre de 2021 se menciona lo siguiente copiado textualmente "Se implemento el formato "Toma de decisiones" donde se comunica a la ciudadanía en un lenguaje claro sobre las decisiones tomadas por la junta directiva de la entidad"</p> <p>Se solicitó a la Oficina de Planeación el formato mencionado, pero no fue entregado.</p>
<p>Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p>	<p>Documentar los ejercicios de encuentros con otras partes interesadas y las audiencias de rendición de cuentas, dejando evidencia de los temas tratados, así como preguntas y respuesta a las inquietudes planteadas.</p>	<p>Subgerencia General, Comunicaciones y Mercadeo,</p>	<p>Semestral</p>	<p>No. Encuentros realizados / No. Encuentros programados.</p>	<p>Encuentros con loteros y Distribuidores - soportes: Acta y matriz de seguimiento a compromisos.</p>	<p>En primer lugar, los reportes de seguimiento no se realizan aplicando la formula y meta definida en el indicador.</p> <p>En el reporte a septiembre de 2021, se menciona que "Se han realizado 54 visitas a distribuidores de forma presencial, donde se ha trabajado en tácticas y estrategias con el fin de mejorar la comunicación entre partes" pero no es posible definir cuántas fueron los encuentros programados.</p> <p>En segundo lugar, se evidencia que existe soporte de las reuniones mensuales adelantadas con distribuidores y una adelantada con Loteras. De las visitas no se cuenta con soporte. Tampoco se cuenta con la matriz de seguimiento a compromisos definida en la meta.</p>
		<p>Gerente General - Talento Humano</p>	<p>Mensual</p>	<p>No. Encuentros realizados / No. Encuentros programados.</p>	<p>Encuentros con funcionarios y contratistas - soportes: Relación de asistencia y matriz de seguimiento a compromisos.</p>	<p>En primer lugar, los reportes de seguimiento no se realizan aplicando la formula y meta definida en el indicador.</p> <p>El reporte de avance al mes de diciembre menciona "La última reunión con los servidores y contratistas se llevó a cabo el 23 de diciembre de 2021" pero no es posible establecer si se cumplió con la meta establecida, la cual debería estar definida</p>

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

						en el PAAC dado que es la misma establecida en la estrategia de rendición de cuentas.
		Planeación y Atención al Cliente.	01/06/2021 31/12/2021	No. Audiencias realizadas / No. Audiencias programadas.	Audiencia de rendición de cuentas con diferentes grupos de interés.	Se evidencia cumplimiento en el avance de seguimiento reportado en los meses de agosto y septiembre de 2021. Así mismo se cuenta con el soporte de la actividad que son los informes publicados en la página web de la entidad. https://loteriadebogota.com/huella-de-gestion-2021/
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar actividades orientadas a propiciar el diálogo y la interrelación de los ciudadanos con la entidad.	Subgerencia General, Comunicaciones y Mercadeo y Atención al Cliente. Planeación Estratégica	01/05/2021	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Encuesta, invitación, chat, redes sociales, entre otras.	Se evidencia una inadecuada formulación del indicador, esto dado que la meta y la fórmula no permiten realizar una medición objetiva del mismo. En relación con el cumplimiento se relacionan variadas actividades como interacción en redes sociales y encuentros con loteros y distribuidores, las cuales como se detalla en la Observación No. 4 en algunos casos no se cuenta con los soportes debidamente organizados.
	Incluir un texto a los peticionarios donde se invite a participar activamente en los ejercicios de rendición de cuentas.	Comunicaciones y Mercadeo-Servicio al cliente-Subgerencia Comercial	28/02/2021	Texto diseñado e implementado.	Texto diseñado, implementado, socialización.	En el avance reportado a junio de 2021 se evidencia que la actividad no se cumplió; así mismo se evidencia falta de socialización y definición de responsables. Se cita reporte "Nunca se informó al área de Comunicaciones y Mercadeo de esta tarea." Con corte a noviembre persiste el incumplimiento, se cita textualmente el avance "No se informó al área de Comunicaciones y Mercadeo si continua la tarea, sin embargo, se diseñó un texto para que la oficina de servicio al cliente lo implemente en las respuestas y lo socialice con los encargados. se envió el 9 de noviembre. Se finaliza la tarea por parte del área

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

						de Comunicaciones y Mercadeo”.
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluación, socialización y publicación del proceso de rendición de cuentas	Planeación Estratégica - Subgerencia general	Jun-21 dic-21	Informe presentado.	Hacer un informe de evaluación del proceso de rendición de cuentas	En el reporte de seguimiento de la Oficina de Planeación se evidencia cumplimiento de la actividad del mes de junio de 2021. En relación con el corte a diciembre, no hay seguimiento.

Se evidencia que, pese a que existe un reporte de seguimiento, el mismo contiene información inconsistente en relación con los indicadores, formulas y metas asociadas a cada actividad del componente de rendición de cuentas del PAAC. Por otra parte, los reportes no cuentan con soportes adecuados y se presenta desconocimiento de las áreas en relación con las actividades a ejecutar en el plan.

Causa

Falta de conocimiento y/o apropiación de las actividades y responsabilidades definidas en el componente de rendición de cuentas del PAAC.

Consecuencia

Generación de información inconsistente

Observación 6 . Uso y custodia de bienes y/o elementos

Hallazgo 10: De la validación física del inventario de los trabajadores y del líder de proceso de Comunicaciones, realizada en sitio el día 24 de marzo de 2022, se evidencian las siguientes inconsistencias frente a los reportes de inventario enviados por la Unidad de Recursos Físicos así: En el inventario del trabajador identificado con C.C 79.303.313 figura el bien 2673 el cual ya fue entregado por estar dañado, la placa código 101876 está asignada a 2 bienes (silla y archivador); en el inventario del trabajador identificado con C.C 80.202.097, no está incluida la silla placa 100755.

- **Criterio**

Directiva 008 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá: Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.

“4.1. Implementar un sistema, formato, o instructivo de control para la entrega, traslado, movimiento, salida o devolución de elementos o bienes asignados a servidores y/o colaboradores del Distrito Capital.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

4.2 Asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo, con especial énfasis en los sitios donde se almacenan los elementos”

Condición

Teniendo en cuenta lo definido en la Directiva 008 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual insta a las Oficina de Control Interno a incluir en las auditorías realizadas la verificación del cumplimiento de los lineamientos incluidos en la Directiva, se ha definido incluir en la Auditoría al proceso de comunicaciones la validación de los items relacionados en el criterio de la presente observación.

Para ello la validación se realiza en dos aspectos:

- a. Bienes asignados a los trabajadores del área de comunicaciones

Se solicitó mediante correos electrónicos enviados el 16/02/2022 y 22/03/2022 a la Unidad de Recursos Físicos el inventario asignado a cada trabajador; el inventario firmado fue recibido en formato PDF el día 27 de febrero de 2022 y con dicho documento, se realizó la validación en sitio con el acompañamiento de cada uno de los responsables de los bienes el día 24 de marzo de 2022, con los siguientes resultados:

Tabla No. 4 Bienes asignados CC 79.856.147

Código	Descripción del bien	Estado
2199	Ruedas Fichet 00 al 99-0064	Adecuado
2200	Mesa para computador 0001	Adecuado
2528	Computador de escritorio HP6200 PRO SMALL	Adecuado
2555	Silla Congo Giratoria	Adecuado
2658	Grandstream GXV3240	Adecuado
2676	Silla gerente Seul negro	Adecuado
2678	Silla gerente Seul negro	Adecuado
2700	Silla gerente Seul negro	Adecuado
2704	Silla gerente Seul negro	Adecuado
2750	Silla GTE Q3	Adecuado
2772	Silla GTE Q3	Adecuado
2920	Computador Portatil ASUS ZENBOOK	Adecuado
2955	Monitor Lenovo 23	Adecuado
2957	Monitor Lenovo 23	Adecuado
2979	Base refrigerante	Adecuado
2980	Base refrigerante	Adecuado
2984	Base refrigerante	Adecuado
100403	Mesa auxiliar en madera 0002	Adecuado
100468	Serigrafía A Rivera	Adecuado
100469	Sofá cuero verde	Adecuado
100474	Mesa redonda en madera	Adecuado

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

100601	Escritorio semiredondo 3 divisiones en cuero	Adecuado
101028	Ruedas Fichet 0004	Adecuado
101476	Silla fija Enpado 0021	Adecuado
101559	Mesa auxiliar en madera 0002	Adecuado
101563	Mesa auxiliar en madera 0002	Adecuado
101813	Silla fija Enpado 0021	Adecuado

Tabla No. 5 Bienes asignados CC 79.303.313

Código	Descripción del bien	Estado
2531	Computador HP 6200	Adecuado
2572	Planta eléctrica a gasolina	Adecuado
2655	Teléfono Fanvil C58	Adecuado
2673	Silla gerente seul negro	Dañada. El trabajador informa que ya solicitó la baja del bien
2683	Silla gerente seul negro	Adecuado
100193	Silla giratoria con brazos ergonómica VE042	Adecuado
101865	Silla fija interlocutora 0030	Adecuado
101871	Silla giratoria neumática 0036	Adecuado
101876	Archivador rodante 2 carros fijo 0018	Adecuado Con la misma placa está una silla asignada al trabajador
2705	Silla rodante	Este elemento no está relacionado en el inventario inicialmente entregado por la Unidad de Recursos Físicos. El trabajador solicitó el ajuste y presentó un reporte de inventario del 24/03/2022 donde ya estaba incluido el elemento.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Tabla No. 6 Bienes asignados CC 52.807.409

Código	Descripción del bien	Estado
2045	Mueble 2 puertas 2 divisiones fórmica 0027	Adecuado
2601	Cabina amplificadora y micrófono	Adecuado
2624	Teléfono fanvil C58	Adecuado
2749	Silla GTE	Adecuado
2853	Computador de escritorio Dell 1.6	Adecuado
100629	Silla fija sin brazos en pado gris MET 0016	Adecuado
101072	Silla fija sin brazos en pado gris MET 0016	Adecuado
101934	Maquina laminadora 6000-0061	Adecuado

Tabla No. 7 Bienes asignados CC 80.202.097

Código	Descripción del bien	Estado
2049	Poltrona pado verde	Adecuado
2053	Silla fija interlocutora	Adecuado
2660	Teléfono fanvil C58	Adecuado
2756	Silla GTE	Adecuado
2936	Portatil Lenovo	Adecuado
2959	Monitor Lenovo 23	Adecuado
2964	Monitor Lenovo 23	Adecuado
2986	Base refrigerante	Adecuado
2987	Base refrigerante	Adecuado
100245	Archivador vertical en madera	Adecuado
100314	Poltrona pado verde 0012	Adecuado
100317	Silla fija sin brazos 0040	Adecuado
100411	Mesa redonda en madera	Adecuado
100688	Poltrona pado verde 0012	Adecuado
100783	Silla fija interlocutora 0030	Adecuado
101862	Silla fija interlocutora 0030	Adecuado
101864	Silla fija interlocutora 0030	Adecuado
101866	Silla fija interlocutora 0030	Adecuado
100755	Silla	Este elemento no está en el inventario del profesional
2937	Computador Portatil Lenovo	En el inventario entregado por la Unidad de Recursos Físicos no estaba el elemento. El día 24/03/2022 el trabajador presento un

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

		reporte de inventario donde ya se encontraba incluido.
--	--	--

- **Causa**

Falta de puntos de control para la administración de los bienes asignados

- **Consecuencia**

Posible pérdida de bienes

Generación de reportes con información desactualizada

Observación 7. Funciones, Roles y Responsabilidades

Hallazgo 11: De la verificación adelantada en relación con la información publicada en la página web y las funciones de los trabajadores, se evidencia una Indebida asignación de rol de liderazgo del proceso de comunicaciones en el organigrama publicado en la página web de la entidad, dado que el profesional que figura como responsable del proceso no tiene las funciones asignadas, por el contrario según lo definido en la Caracterización PRO440-156-9 Gestión de Comunicaciones el líder responsable es el Subgerente General

- **Criterio**

Resolución 0014 de 2020: Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias para Empleados Públicos de la Lotería de Bogotá, artículo primero.

Directiva 008 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá: Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.

“1.1. Para la elaboración del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales se deberá prever que exista coherencia entre las funciones asignadas a un empleo y, las competencias y requisitos exigidos para su desempeño, evitando en todo momento, que se asignen responsabilidades que no se adecuen al nivel jerárquico y al grado de cualificación previsto para el desempeño del cargo.

1.4. Al momento de asignar funciones a algún servidor (a) público (a), deberá tenerse en cuenta que se trate de responsabilidades enmarcadas en el propósito, funciones, nivel jerárquico y requisitos asignados al empleo.”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Caracterización PRO440-156-9 Gestión de Comunicaciones – Líder responsable Subgerente General

Condición

Teniendo en cuenta lo definido en la Directiva 008 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual insta a las Oficina de Control Interno a incluir en las auditorías realizadas la verificación del cumplimiento de los lineamientos incluidos en la Directiva, se ha definido incluir en la Auditoría al proceso de comunicaciones la validación de los items relacionados en el criterio de la presente observación.

Teniendo en cuenta que a la fecha se está a la espera de la aplicabilidad de la Directiva 8 de 2021 para Trabajadores Oficiales, sólo se realizará la validación del empleado público que es responsable del Proceso de Comunicaciones, así:

Tabla No. 8 Verificación perfil y funciones Subgerente General

Empleo: Subgerente General de Entidad Descentralizada	
Código 084	
Grado 09	
Requisitos de Estudio y Experiencia	
<p>Título profesional en mercadeo, Mercadeo y publicidad, administración, administración de empresas o administración pública del NBC de Administración.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas del NBC en Derecho y afines</p> <p>Título profesional en ingeniería industrial del NBC de ingeniería industrial y afines</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas del NBC de Ingeniería Administrativa y afines</p> <p>Título de Posgrado en áreas relacionadas con el empleo</p> <p>Matricula o Tarjeta profesional en casos reglamentados por la Ley</p> <p>Seis (6) años de experiencia profesional.</p>	<p>El día 24 de marzo de 2022 se revisó en la Unidad de Talento Humano la hoja de vida, validando el cumplimiento del perfil, así:</p> <p>Título profesional en Ingeniería Industrial de la Universidad INCCA de Colombia. Fecha: 28 de julio de 2000</p> <p>Título de Magister en Finanzas de la Universidad Externado de Colombia. Fecha: 28 de noviembre de 2014</p> <p>Tarjeta profesional No. 25228-275939 del 8 de mayo de 2014</p> <p>Experiencia Profesional: Industria Nacional de Gaseosas S.A. Inicio 01/11/2001 Final 23/11/2009 Cargo: Jefe de Administración</p>
Funciones Esenciales	Validación
<p>1. Organizar y dirigir los estudios de mercadeo de los juegos que desarrolle o piense desarrollar la entidad en cumplimiento de la misión</p>	<p>En la vigencia 2020 se suscribió la Invitación Privada 4 de 2020 cuyo objeto fue "Contratar los servicios de una empresa especializada para realizar un estudio del mercado de loterías, que incluya variables cualitativas y cuantitativas, que permita conocer la percepción de los clientes actuales y potenciales, detractores, distribuidores, vendedores y competidores, y obtener información relacionada con sus comportamientos, entorno, oferta y estructura comercial, para soportar la toma de decisiones". La supervisión del contrato estuvo a cargo del Subgerente General.</p> <p>Por otra parte, cada vez que se aprueba o modifica un plan de premios o sorteos extraordinarios, el Subgerente debe presentar al CNJSA un documento técnico que incluye el estudio de mercado.</p>
<p>2. Presidir los comités de desarrollo, mejoramiento y crecimiento institucional a nivel de todos los recursos institucionales de su área</p>	<p>Preside comité de cupos creado con Resolución 217 de 2021</p>
<p>3. Aprobar en coordinación con la gerencia, los diferentes cupos de lotería a los distribuidores</p>	<p>La aprobación de cupos se realiza conforme lo determina la Resolución 217 de 2021</p>

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

4. Dirigir y articular las acciones de carácter administrativo y técnico necesarias para la óptima gestión de la Subgerencia conforme a la dinámica y las normas que regulan la materia	Desde la subgerencia se lideran todas las actividades administrativas y técnicas relacionadas con la gestión de la Unidad de Lotería, la Unidad de Apuestas y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo.
5. Diseñar y presentar a la gerencia los proyectos, propuestas y planes del área, en desarrollo de los objetivos de la entidad y las normas que regulan la materia	Para cada vigencia se proyecta y presenta a la Gerencia, el Plan de Gestión Comercial, el cual es ejecutado y al final de cada vigencia se presenta el informe de cumplimiento de dicho plan.
6. Proponer las estrategias para la actualización de los planes de premios de acuerdo con la normatividad vigente	El último plan de premios fue aprobado a partir del sorteo 2593 de junio de 2021. Se realizaron redistribuciones internas del plan de premios para los sorteos 2639 y 2644 en el 2022. La actividad es liderada por el Subgerente General.
7. Liderar los procesos de operación y control de los distintos juegos de suerte y azar a cargo de la Lotería de Bogotá y todos aquellos procesos y procedimientos que requieran, de conformidad con la normatividad vigente	Desde la subgerencia se lideran todas las actividades administrativas y técnicas relacionadas con la gestión de la Unidad de Lotería, la Unidad de Apuestas y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo.
8. Dirigir y administrar el modelo de operación de la función de mercadeo y comercialización y ventas de la Lotería	El Subgerente General es el encargado de liderar todas las actividades relacionadas con mercadeo y comercialización. La entidad ha suscrito contrato 14 de 2021, cuyo objeto es "Prestar los servicios de agencia de publicidad y marketing digital para la LOTERIA DE BOGOTA, para la gestión de desarrollo, divulgación y conceptualización de campañas, piezas gráficas, comerciales, cuñas radiales y email marketing, en línea con las estrategias de control al juego ilegal de lotería y apuestas permanentes- chance, así como la realización, producción, postproducción y edición de material audiovisual que se utilice en la comunicación de las marcas y productos operados por la Lotería". Dicho contrato es supervisado por el Profesional I, asignado a la Oficina de Comunicaciones.
9. Supervisar la ejecución de los contratos de concesión para la explotación del Juego de Apuestas Permanentes	El contrato de concesión para la explotación del Juego de Apuestas Permanentes suscrito es el No. 066 del 2021, el cual es supervisado por el Subgerente General.
10. Representar al gerente, por delegación expresa, en reuniones relacionadas con asuntos de competencia de la entidad	No se ha realizado ninguna delegación expresa, excepto los nombramientos por ausencia temporal del Gerente
11. Dirigir programas de atención y estímulo a vendedores y distribuidores, en cumplimiento de la normatividad vigente	El plan de Gestión Comercial incluye los incentivos a distribuidores y loteros en el numeral 5.3 Planes de Incentivos, 5.3.1. Distribuidores, 5.3.2. Loteros
12. Dirigir políticas que consoliden nuevos canales de comercialización, de acuerdo a los procedimientos y a los requerimientos aprobados. Orientar la consolidación de estadísticas permanentes del sector por producto, con el apoyo de las áreas respectivas	El plan de Gestión Comercial incluye en el numeral 4.1. Canales de Comercialización, los resultados de la ejecución durante 2021 y consolidación de estadísticas en el numeral 2. Comportamiento de la Lotería de Bogotá en el mercado. Adicional a ello el Subgerente General tiene a cargo la supervisión de un contrato de prestación de servicios de un profesional en estadística
13. Diseñar e implementar el plan y las políticas de incentivos de conformidad con los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia para los loteros y los vendedores de apuestas permanentes	El plan de Gestión Comercial incluye los incentivos a distribuidores y loteros en el numeral 5.3 Planes de Incentivos, 5.3.1. Distribuidores, 5.3.2. Loteros, fue implementado como consta en el Informe de Gestión de la Subgerencia General.
14. Diseñar y desarrollar campañas que fortalezcan la comercialización de los productos Lotería y Apuestas Permanentes de acuerdo a la normatividad vigente	El plan de Gestión Comercial incluye los lineamientos comerciales para cada vigencia y las estrategias de comunicación.
15. Participar en el establecimiento y desarrollo del sistema integrado de gestión	El subgerente General es el líder del Proceso de Comunicaciones
16. Llevar a cabo sus actividades y funciones con atención, entre otros, a los principios de autocontrol y autoevaluación	Los procesos de seguimiento y autoevaluación se adelantan en forma permanente a través de un tablero de Power BI que permite en tiempo real ver el comportamiento de las ventas y el cumplimiento de las metas comerciales a cargo del Subgerente General.

Revisada la hoja de vida del Subgerente General, se concluye que cumple con los requisitos para el cargo, existe coherencia entre las funciones asignadas al empleo y las actividades adelantadas por el mismo.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- 5.1.2. Es reiterativa la debilidad de la entidad en relación con la presentación y custodia de los soportes de las actividades realizadas en el marco de los espacios de rendición de cuentas.
- 5.1.3. No se ha dado la debida importancia a la actualización de la Caracterización de Partes Interesadas, esto dado que el documento vigente es de la vigencia 2018.
- 5.1.4. Las herramientas de gestión como la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, son aprobadas por la alta dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo; no obstante, al parecer no son debidamente socializadas con los ejecutores, lo que ocasiona el incumplimiento de las acciones puntuales incluidas en dichas herramientas.
- 5.1.5. El control “Identificación y actualización de las diferentes partes interesadas en la Lotería” asociado al Riesgo RG-02 “Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los Jefes de Unidad sobre la estrategia”, no se implementó de la forma como fue diseñado dado que no se realizó la actualización de las partes interesadas anualmente; lo mismo sucede con el control “Evaluar la efectividad de las estrategias de rendición de cuentas y su cubrimiento, esto debido a que no se realizó la evaluación de todos los aspectos incluidos en la estrategia de rendición de cuentas.
- 5.1.6. Se adelantó la validación de los inventarios asignados a cada trabajador o empleado público adscrito al proceso de comunicaciones, lo anterior en cumplimiento de la Directiva 008 de 2021. Se observa que la entidad cuenta con un sistema de información que permite la asignación y control de los bienes, sin embargo, se presentan debilidades en la actualización de la información registrada.
- 5.1.7. Se adelantó la validación del cumplimiento de las funciones del empleado público que lidera el proceso de comunicaciones, lo anterior en cumplimiento de la Directiva 008 de 2021. Se observa cumplimiento de las mismas.

5.2 Recomendaciones




- 5.2.1. Definir la periodicidad para la actualización de la Caracterización de Partes Interesadas y ajustar el procedimiento de rendición de cuentas, así como el control incluido en el mapa de riesgos, con el fin de que queden alineados al tiempo definido por la entidad.
- 5.2.2. Fortalecer los procesos de revisión del documento y socialización de las actividades aprobadas en la estrategia de Rendición de Cuentas
- 5.2.3. Fortalecer los controles definidos por la entidad para la conservación y custodia de soportes asociados al cumplimiento de actividades incluidas en el Procedimiento de Rendición de Cuentas, así como las acciones del Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Estrategia de Rendición de Cuentas.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- 5.2.4. Capacitar a los colaboradores que tienen responsabilidades en la Estrategia de Rendición de Cuentas sobre temas conceptuales como la diferencia entre Estrategia de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 5.2.5. Definir un mecanismo de seguimiento para los compromisos que se adquieran en los diferentes espacios de participación ciudadana.
- 5.2.6. Definir responsabilidades frente a la actualización permanente de la información publicada en la página WEB de la entidad.
- 5.2.7. Ajustar el formato de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo todos los aspectos objeto de valoración
- 5.2.8. Capacitar a los responsables del diseño, ejecución y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas sobre el alcance de la misma y los roles y responsabilidades de cada uno.
- 5.2.9. Realizar inventario general de bienes y actualizar la información en el sistema de inventarios
- 5.2.10. Revisar las funciones de los profesionales asignados a la Oficina de Comunicaciones y establecer el alcance de cada función
- 5.2.11. Actualizar el organigrama publicado en la página web de la entidad
- 5.2.12. Capacitar a los profesionales que tengan responsabilidades en las herramientas de gestión como el PAAC o la estrategia de rendición de cuentas en la formulación de indicadores.
- 5.2.13. Definir un formato de seguimiento del PAAC estandarizando los reportes, de manera tal que los mismo se realicen de conformidad con los indicadores establecidos

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Anexo 1. Criterios para la Valoración de Observaciones de Auditoría

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍA					
NIVEL DE RELEVANCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	MEDICIÓN	ACCIONES A SEGUIR
	EXCEPCIONAL	IN SIGNIFICANTE	BAJA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es FUERTE.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Los riesgos relevantes identificados se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los intervalos de tolerancia definidos por Lotería de Bogotá.</p> <p>3. Otros Aspectos evaluados: No se identifican aspectos sobre los asuntos evaluados que puedan comprometer la buena operación del proceso para el cumplimiento de sus objetivos, ni situaciones que puedan ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>No se requiere definir acciones de mejora sobre los asuntos evaluados.</p> <p>Mantener un adecuado control interno y buscar la optimización del proceso con el mejoramiento continuo.</p>
	IMPROBABLE	MENOR	BAJA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es FUERTE.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Los riesgos relevantes identificados se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los intervalos de tolerancia definidos por Lotería de Bogotá.</p> <p>3. Otros Aspectos evaluados: Existen oportunidades de mejora en el proceso para llevarlo a un nivel de desempeño satisfactorio que asegure el cumplimiento de sus objetivos, y/o en algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas mediante procedimientos de rutina.</p> <p>La prioridad en la implementación de las recomendaciones es discrecional del dueño del proceso.</p>
	POSIBLE	MODERADO	MEDIA	<p>Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para el riesgo es MODERADA.</p> <p>Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes no identificados matriz del proceso, o que requieren actividades de control complementarias.</p> <p>Aspectos evaluados: Existen debilidades en el proceso que podrían comprometer el logro de sus objetivos, y/o algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas.</p> <p>Necesita atención del dueño del proceso para la gestión del tratamiento, y seguimiento de la Subgerencia General.</p> <p>Monitoreo y seguimiento dentro de la gestión normal del proceso</p>
	PROBABLE	MAYOR	ALTA	<p>3. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es DÉBIL.</p> <p>4. Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes que están descubiertos o sin medida de tratamiento adecuada de acuerdo al nivel de riesgo inherente.</p> <p>5. Otros Aspectos evaluados: Existen desviaciones normativas en el proceso que comprometen el logro de los objetivos, y/o situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Intervención del Representante Legal y planes de mejoramiento liderados por la Subgerencia General</p> <p>Presentación de los riesgos y plan de acción a los Comités institucionales, según corresponda.</p> <p>Presentación de la observación y su plan de mejoramiento CICC</p>
	CASI SEGURO	MAYOR	ALTA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es muy débil</p>	<p>Requiere acción inmediata, atención del Representante y del CICC</p>